

234 244

haver con todos los Libros y Papeles q. se guardan en los
Armarios de la Oficina para evitar su facil manejo por
personas no correspondientes, sobre lo qual tiene dadas sus
providencias, y tomado varias precauciones en tiempos para-
dos, este Ayuntamiento, desde luego, deseando se guarden
y lleven a debido efecto = Acuerda q. por los Secretarios ma-
yores se recojan las Claves, y no se franquen sino es a quienes
tengan entera satisfacion.

Oficio del Sr.
Intend. sobre los
Oficinas enagenadas

Oficio del Sr. Intendente General de esta Pro-
vincia su fecha doze del corriente, relativo a los adeudos corres-
pondientes a favor de la R. Hacienda de valimientos de
Puntas, y Oficinas enagenadas y segregadas de la Corona, se-
gun la resolucion del Ex. mo. Sr. Dn. Josef Godoy, y tambien
de la Certificacion librada por esta Contaduria p.ubl. compre-
hensiva de los atrasos desde el año de mil setecientos seis;
Y que haciendo transcurrido ya un año, sin qualizar el cum-
plimiento de los citados particulares, espera se formaliz-
zen con lo demas q. mandara dho. Oficio comunicado
ala Junta de Propios; Del qual y de lo resuelto por esta
se enteró el Ayuntam.º y habiendolo oido tratado,
y confesado largamente; Considerando lo basto de la ope-
racion en averiguar los legitimos dueños de dho. Oficio
en lo q. se está trabajando, y continuará por parte